



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 385/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, Esp. Veronica RUIZ, y al Director de Tesis, Dr. Roberto RODRÍGUEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1272 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Esp. Veronica RUIZ como aspirante a Magister



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano en la Facultad Regional Mendoza.

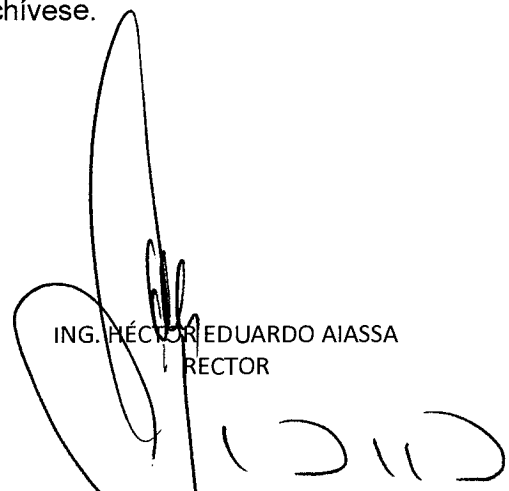
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Roberto RODRÍGUEZ, como Director de la Tesis "Análisis de Sistemas de acreditación de iluminación interior sustentable" presentada por la Esp. Veronica RUIZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 385/10 del Consejo Superior.


ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 875/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior